

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
018	26	FEB	2025	4:09 p.m.	Recinto Concejo Municipal

**SESIÓN:** Ordinaria  
**CIUDAD:** Santa Rosa de Osos  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**REPÚBLICA:** Colombia

**CONVOCA:** Presidente del Concejo Municipal  
**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Proyecto de Acuerdo N°001 de 2025

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2025 – “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y ADQUIRIR POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD, UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” intervención del concejal ponente Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.
5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

**Concejales presentes:**

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
11. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

**NOTA 1:** La concejal Ramírez Roldán Valeria aún no se encontraba en el recinto.

**NOTA 2:** El concejal Hincapié Jaramillo Gustavo Alonso no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

## 2. Oración.

La oración la realizó el concejal Carlos Arturo Gómez Preciado.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

**4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°001 de 2025 – “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y ADQUIRIR POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD, UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” intervención del concejal ponente Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CAROLINA VELEZ VERGARA Y PROCEDE... Con la lectura del acta N°001 de la Comisión Primera Permanente de Desarrollo, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Deseo manifestar mi preocupación ante la falta de información oficial respecto a las modificaciones realizadas. Lamento decirlo, pero el procedimiento adecuado era que el acuerdo fuera enviado al correo electrónico del Concejo o, en su defecto, que se entregaran las 13 copias correspondientes para cada uno de los concejales. No obstante, hasta el momento, no hemos recibido nada.

Esta situación es sumamente delicada, sin acceso a los documentos, no contamos con los elementos necesarios para su estudio y análisis. Ya habíamos dialogado previamente con el señor Alcalde y con usted, Fabio, reiterando la importancia de que la información no nos fuera presentada de manera improvisada. A pesar de que siempre hemos mostrado disposición y apertura, es fundamental recordar que nuestro deber es garantizar que cada asunto se aborde con la seriedad y el tiempo que merece. No se trata de ser insistentes, sino de velar por el cumplimiento adecuado de los procesos, porque, en última instancia, todos debemos cuidarnos y actuar con responsabilidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Como lo mencionó el concejal Jaime Alberto Mesa, Presidente del Concejo, es cierto que habíamos solicitado unos documentos para esta plenaria. En mi calidad de ponente, me tomé la tarea de consultar uno de esos documentos, específicamente el relacionado con el catastro y los impuestos, el cual tengo en formato digital. Procederé a presentar la ponencia, y será decisión del Concejo si este proyecto de acuerdo se somete a votación o si consideran que está inconcluso.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

De todas formas, reitero mi ponencia tal como la había elaborado. Al escuchar la lectura que nos hicieron hace un momento, se mencionaron varias especificaciones sobre el lote en cuestión. Este lote corresponde a la segregación de una hectárea y media —15.000 metros cuadrados— ubicado en el corregimiento de San pablo, en el área de El Llano. Es importante aclarar que el destino de este terreno es la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el corregimiento.

Considero que este proyecto de acuerdo es positivo y viable, pues responde a los lineamientos establecidos tanto en la Constitución como en el plan de gobierno y el plan de desarrollo del alcalde, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del corregimiento y del municipio en general. Cabe recordar que este proyecto ya había sido aprobado mediante el Acuerdo N°016 de 2024, donde se especificaba que la porción a segregar sería de 1.111 metros cuadrados, extraídos del lote total de 15.000 metros. Asimismo, se indicó que la planta de tratamiento de aguas residuales beneficiaría a San Pablo. En cuanto a los requisitos financieros, el paz y salvo de Hacienda está actualmente por un valor de 25.000 pesos, información que fue verificada a través del COMFIS, documento que me lo facilitó la concejal Marta.

En este momento, quedo atento a la decisión del Concejo sobre la continuidad de la ponencia. Si bien tengo claros los puntos del proyecto, reconozco la importancia de que todos los concejales cuenten con los documentos necesarios para un análisis adecuado.

**INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE...** Concejal, le hablo con sinceridad: usted tiene muy claro este tema porque lo ha estudiado a fondo, y era usted quien debía presentar la ponencia. Sin embargo, por una cuestión de cultura general, se le compartió la información a los demás concejales, aunque algunos no la tengan completamente clara.

No se trata de imponer ninguna posición, sino de actuar con responsabilidad. Las cosas deben hacerse bien, sin recepción.

Por esta razón, propongo someter a votación la posibilidad de que los documentos se entreguen de inmediato y que, con base en ello, realicemos mañana una votación juiciosa de este acuerdo junto con el otro proyecto pendiente.

**INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE...** Estoy de acuerdo con usted presidente; aunque el acta fue clara, se realizó un estudio minucioso y consensado. Sin embargo, quiero reiterar algo que he

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

mencionado en varias ocasiones: no debemos responsabilizar a quienes no pueden defenderse.

Respecto a la falta de negociación del proyecto 016 del año pasado, considero que fue responsabilidad directa de los asesores jurídicos encargados del estudio de títulos. No es válido argumentar que la señora involucrada debía informar sobre su estado civil, pues dicho dato estaba claramente consignado en la escritura pública 2154, donde se establece que la señora Aura Rosa Serna de Restrepo adquirió el título de venta. En el documento se menciona su estado civil como "mujer casada con sociedad conyugal vigente", lo que permitía inferir la existencia de un matrimonio. Posteriormente, cuando la señora otorgó poder a su hijo para realizar la negociación, dicho poder también debía reflejar su estado civil. Al especificar que era viuda, el asesor jurídico debió advertir el cambio y entender que se requería un proceso de sucesión.

Por lo tanto, no podemos afirmar que la señora omitió información, ya que todo estaba consignado en los documentos. Es fundamental asumir la responsabilidad con los proyectos de acuerdo, analizando cuidadosamente cada aspecto. Al leer las escrituras, se podía concluir de inmediato que el estado civil de la señora había cambiado, lo que implicaba otros procedimientos legales.

Además, contamos con documentación accesible; basta con acudir al primer piso, a la Tesorería, y con el número de cedula y la matrícula inmobiliaria, obtener una copia inmediata de la factura del impuesto predial. Como bien mencionó el Concejal Daniel Arturo, aunque algunos documentos fueron adquiridos posteriormente, hay muchos otros que ya están disponibles. Es crucial revisar con detenimiento cada expediente para evitar errores como el del proyecto 016.

Por último, quiero resaltar que, aunque confiamos en la buena fe de las personas, debemos ser conscientes de que no todos actúan de la misma manera. La señora, al otorgar poder a su hijo, pudo haber tenido motivos personales que afectaran a otros herederos; por eso, nuestro deber es garantizar que cada proceso cuente con el análisis riguroso de la documentación y los protocolos necesarios.

Señor Presidente, no sé si este tema deba someterse a votación, pero considero que es imperativo fortalecer los estudios previos y los procedimientos para los proyectos de acuerdo, asegurándonos de que cada detalle esté debidamente sustentado.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Presidente, con el paso del tiempo, este se convierte en el mejor aliado para dar razón a muchos aspectos. En el acta, que considero estuvo muy bien redactada,

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

percibo que quedó faltando un punto que manifesté. Tal vez, por haber sonado inapropiado, pudo ser omitido por la secretaria, y es el siguiente: durante todo el año pasado, enfrentamos inconvenientes recurrentes con la presentación de los proyectos de acuerdo por parte de la Alcaldía Municipal al Concejo. Sin embargo, posteriormente, algunos funcionarios acudían al despacho del alcalde a afirmar que el Concejo obstaculizaba los procesos y que la Presidencia imponía excesivos requisitos para el trámite de los proyectos.

Por lo anterior, expresé que, si durante el año pasado no se logró consolidar una metodología clara para la elaboración de los proyectos de acuerdo, es fundamental que este año se avance en ese aspecto para evitar poner en aprietos tanto a los concejales como a las comunidades, previniendo así retrasos innecesarios en los procesos debido a proyectos mal estructurados.

Presidente y honorables concejales, considero importante que la administración municipal nos informe sobre los ajustes y compromisos asumidos durante las comisiones, especialmente si han enfrentado dificultades para cumplir con lo acordado. Sería pertinente escuchar las razones detrás de cualquier incumplimiento que explique por qué, a la fecha, algunos temas aún no están resueltos.

Además, resulta esencial que, en la exposición de motivos, se aclare el tema relacionado con la "viuda" y el acuerdo anterior, garantizando así que los proyectos de acuerdo no sean devueltos por la Gobernación de Antioquia debido a falta de claridad en su contenido.

Por todo lo expuesto, respaldo la propuesta de aplazar la votación del proyecto de acuerdo. Asimismo, insto a que la administración municipal explique las dificultades o descuidos que pudieron haber influido para que, a la fecha, ciertos procesos no estén debidamente actualizados.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... En primer lugar, quiero felicitar a la comisión por el trabajo juicioso realizado, así como a nuestra asesora jurídica; creo que lo hizo muy bien y eso me alegra, pues nos da la certeza de contar con una base jurídica sólida.

En este sentido, me sumo a lo que ya se ha mencionado respecto a la presentación de proyectos de acuerdo. Lamento profundamente que ustedes tres funcionarios estén aquí hoy, porque sé que no son responsables de esta situación; sin embargo, les correspondió afrontarla. Esto radica en un problema de asesoría jurídica que viene desde el año pasado, y, en broma, le he dicho al concejal Germán que renuncie para que lo contraten como asesor jurídico, ya que la situación legal del municipio es precaria.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Entiendo la importancia de este proyecto para las comunidades de San Pablo y Santa Rosa, pero surge una inquietud: ¿dónde están los documentos? Claro, ustedes pueden compartirlos conmigo para que les dé una lectura rápida y emita un concepto, pero ese no debería ser el procedimiento adecuado. Si en comisión se realizaron modificaciones, como me indican, y se incluyó en la exposición de motivos toda la historia que condujo a la expropiación, es imprescindible que tenga acceso a esa información. No estamos aquí para aprobar proyectos de acuerdo solo basándonos en el articulado; estos deben incluir una exposición de motivos clara y completa. No puedo votar a favor de algo que desconozco.

Además, me surge la duda sobre si es viable reunir toda esta documentación de un día para otro, lo cual ustedes sabrán responder. De no ser posible, y en caso de que el acuerdo no se apruebe durante este periodo, nos veríamos convocados a sesiones extraordinarias. Quiero dejar muy claro que no sería el Concejo Municipal el responsable de obstaculizar este proyecto, pues mi preocupación es que, después, se difunda la versión errónea de que los concejales negaron recursos para el tratamiento de aguas residuales, cuando el verdadero problema radica en el desorden administrativo que nos afecta.

Reitero, con todo el respeto y cariño, que ustedes tres no son los culpables. No obstante, considero que aquí debería estar presente el Secretario de Gobierno, ya que si a nosotros como concejales no se nos permite sesionar virtualmente salvo razones de fuerza mayor como una hospitalización, un secretario tampoco debería defender un proyecto de forma remota. Ustedes pueden brindarnos información, pero, al final, ¿qué poder real tienen sobre las decisiones que se tomen en esta corporación?

Por último, quiero recordar que, en el debate del año pasado sobre este proyecto, se advirtió la inconveniencia de agrupar múltiples temas en un solo acuerdo. En ese entonces, se discutían asuntos de vivienda, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR) y otros temas. Si desde el inicio se hubieran presentado de forma separada, el título de cada proyecto nos habría amparado desde un primer momento.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESARESTREPO, Y DICE... Discúlpeme, concejala, permito hacer una aclaración. No comprendo bien lo que ha ocurrido, pero parece que acabamos de cometer un error. Al parecer, las correcciones sí fueron radicadas; sin embargo, aquí nadie ha salido a defenderlas. ¿Cómo llegaron? No lo sé con certeza. Las secretarías acaban de encontrarlas y, según informan, el acuerdo con las modificaciones fue radicado el 19 de febrero.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Si desean revisarlo, ya están sacando copias para que cada uno de los concejales tenga un ejemplar.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE... En ese sentido, a modo de conclusión y con lo que se acaba de decir, yo no puedo aprobar o desaprobado algo que no conozco; lo dejo a discernimiento de cada uno de ustedes. Frente a ese tema, me surge una duda muy grande: ¿por qué se están radicando modificaciones el 19 de febrero si el plazo para modificar los proyectos era hasta el 10 del mismo mes? Los proyectos deben radicarse con toda la documentación completa. No obstante, como uno de los concejales me informa que dichas modificaciones fueron aprobadas en la comisión y radicadas posteriormente, todo está claro. Dejo esta reflexión sobre la mesa.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ALVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Considero que, aunque el proyecto de acuerdo es fundamental para la comunidad de San Pablo, debemos mantener un análisis objetivo. No podemos dejarnos llevar por los sentimientos; es necesario evaluar las cosas con cabeza fría, asegurándonos de que todo esté correctamente estructurado antes de tomar una decisión.

Quisiera, si es posible, que el Doctor Germán nos acompañe antes de proceder, ya que es un abogado con amplio conocimiento en estos temas y podría brindarnos un concepto claro sobre si este proyecto de acuerdo, con las modificaciones presentadas, puede o no ser aprobado.

Coincido con la concejal Valeria en la necesidad de contar con un asesor jurídico cuando se debaten este tipo de proyectos. La expropiación, entendida correctamente, no implica despojar a nadie de sus bienes, sino adquirirlos obligatoriamente a un precio justo. Sin embargo, debemos estar seguros de que el proceso esté libre de vicios que puedan invalidar el acuerdo más adelante.

Si vamos a aprobar algo, tiene que ser algo que verdaderamente beneficie a la comunidad y que no corra el riesgo de ser anulado por errores administrativos. Es nuestro deber velar por los intereses de los habitantes de San Pablo, garantizando su acceso a servicios esenciales como el saneamiento básico, que incide directamente en su calidad de vida.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GOMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Compañeros, sabemos que cuando hay sucesiones, separaciones y este tipo de procesos, todo lleva su tiempo. Estoy de acuerdo en que debemos hacer las cosas bien, pero también es importante avanzar de forma responsable.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

La compañera Marta mencionó que mañana podríamos tener todos los documentos completos. Dado que ya cuenta con ellos, creo que hoy debemos avanzar lo más posible en este proyecto de acuerdo. Si mañana falta algo puntual, podríamos aplazar la votación y terminar de resolverlo.

Contamos con el apoyo del compañero Fabio, quien es abogado, y con la doctora Aidé, lo que nos permite aclarar dudas y seguir adelante. Además, podríamos escuchar la ponencia de Daniel Arturo y avanzar hasta donde sea posible. Si mañana no logramos concluir, se puede considerar un nuevo aplazamiento con el consenso de los concejales.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Como miembro de la Comisión de Desarrollo, considero que es fundamental leer atentamente y revisar que los ajustes estén correctos. Por ello, mi propuesta es que este proyecto de acuerdo lo terminamos mañana.

Sugiero que hoy dediquemos tiempo a leer cuidadosamente el documento y examinar las situaciones pendientes, teniendo en cuenta que la parte legal y los acercamientos ya están bastante claros. Podríamos decir que llevamos un 70% del proyecto estudiado, por lo que solo nos falta una última revisión.

Mañana, después de retomar el contexto con el aporte del ponente Daniel, podremos tomar una decisión informada. Además, el viernes continuaríamos con la agenda prevista, lo que nos permitirá avanzar de forma organizada, incluyendo el aporte relacionado con la mesa directiva de 2024 y el proyecto de acuerdo 003 en las sesiones extraordinarias.

Reitero que no debemos apresurarnos; Es crucial analizar cada aspecto con detención. Esa es mi propuesta, y queda a consideración de los compañeros.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, Y DICE... Quiero ser enfático en algo: las decisiones apresuradas solo dejan errores. Me preocupa profundamente el tema de la expropiación, pues, como sabemos, este proceso implica consignar el valor del avalúo del inmueble a órdenes del juzgado, y ese dinero debe ir dirigido al propietario registrado en el certificado de tradición y libertad, en este caso, la señora Aura Rosa.

Sin embargo, tras el debate y las intervenciones de mis compañeros, ha quedado claro que, aunque ella figura como propietaria, existen herederos que no están dispuestos a ceder, vender o negociar en este momento. Esto podría generar un conflicto adicional una vez iniciado el proceso y presentación la demanda.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Agradezco las palabras de los concejales John Jaime y Valeria, pero insisto en que debemos ser meticulosos. Si se consigna el dinero a nombre de Aura Rosa, inevitablemente sus herederos entrarán en disputa, complicando el proceso. Por eso, es fundamental aclarar esta situación desde el principio.

El asesor jurídico debe presentar una demanda bien estructurada, sustentada en un estudio riguroso, donde se identifiquen plenamente a los herederos, evitando excusas como desconocer sus identidades o las condiciones legales de Aura Rosa, como su estado civil o situación familiar.

Quiero dejar claro, señor Presidente, que no me opongo a este proyecto, pues sé que es vital para el beneficio de la comunidad. El alcantarillado es tan esencial para San Pablo como lo es para nuestro propio municipio. No obstante, hago un llamado a la medida y la claridad jurídica.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, Y DICE... Como ponente de este proyecto de acuerdo, me permito solicitar, con el respeto a esta honorable Corporación y la Mesa Directiva, el aplazamiento de la votación de dicho proyecto.

Con todo respeto, no comparto la propuesta de la concejal Marta de trasladar este asunto a sesiones extraordinarias, dado que el proyecto de acuerdo número 003 es de trámite y está relacionado con decisiones presupuestarias.

Considero que, si todos los concejales, especialmente los integrantes de la comisión ya han revisado el proyecto con las correcciones y sugerencias planteadas las cuales, según tengo entendido, están siendo enviadas a nuestros correos, podríamos dedicar el día de mañana a evaluar su viabilidad y, posteriormente, proceder con las ponencias.

Por lo tanto, propongo que el aplazamiento de la votación se realice para el día de mañana, permitiendo así que cada concejal tenga el tiempo suficiente para definir su posición, ya sea un favor o en contra.

INTERVIENE MARTHA LENID PÉREZ MAZO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, SALUDA Y DICE... En respuesta a la intervención del concejal Germán, quisiera aclarar que, tal como se indica en la exposición de motivos, el proceso contemplado es una expropiación judicial. Esto implica que, dentro de dicho proceso, no solo se vincularía a la señora propietaria, sino también a sus hijos ya cualquier heredero indeterminado.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

De hecho, según lo establecido, la demanda se formularía de manera que todas las partes involucradas queden debidamente notificadas y vinculadas, garantizando así el debido proceso.

Asimismo, es importante precisar que, aunque el dinero producto de la expropiación se consigna en una cuenta bancaria, este no podrá ser retirado de forma arbitraria por la señora ni por ninguna otra persona, ya que será el juez quien determine, conforme a derecho, quiénes tienen legitimidad para acceder a dichos recursos.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, Y DICE... Señor Presidente, con las modificaciones que se realizaron y que nos fueron enviados hoy, considero que mañana debe llevarse a cabo la ponencia. Ya se ha realizado una lectura extensa del proyecto y, como varios compañeros han mencionado, este fue debatido en comisión y se le dio el trámite correspondiente.

Por lo tanto, propongo que mañana se presente la ponencia y, de manera consecuente, se proceda con la votación del Proyecto de Acuerdo número 001.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA, Y DICE... Básicamente, quiero respaldar lo expresado. Considerando que el Proyecto de Acuerdo quedó hoy bastante avanzado, diría que en un 70%. Escuchamos a la comisión, a la asesora jurídica ya todos los involucrados, lo que demuestra un trabajo juicioso.

Sin embargo, aún hay detalles por aclarar. Por eso, veo conveniente que, de hoy a mañana, aprovechemos el tiempo para revisar las modificaciones que nos hicieron llegar.

Respecto al Proyecto de Acuerdo número 003, entendiendo que es un trámite necesario y de una adición presupuestal, por lo que mañana podríamos avanzar con la ponencia y someter a votación el Proyecto de Acuerdo número 001.

Si algún concejal, como Germán, identifica algún punto adicional tras el análisis de hoy, sería valioso que lo comparta mañana para fortalecer la discusión.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Sugiero que la Secretaría levante el acta de la sesión de hoy y que mañana procedamos, según la ley, con la ponencia y la votación correspondiente.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Quiero aportar un punto respecto al Proyecto de Acuerdo. Al escuchar el acta de la comisión y las intervenciones de los concejales, se percibe que el valor planteado

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

puede parecer alto. No obstante, debemos tener en cuenta que el valor de la hectárea —418 millones de pesos— corresponde a una estimación donde el precio por hectárea en ese sector ronda los 46 millones de pesos. Además, se está reconociendo lo que puede depreciar o impactar el entorno tras la adquisición del terreno por parte del municipio.

En cuanto a la aprobación del Proyecto de Acuerdo, para avanzar hacia un segundo debate es esencial contar con el acta de la sesión de hoy. Por ello, propongo que se dé lectura al acta, se aclararen las dudas que puedan surgir y se reúnan los documentos necesarios para luego proceder con la votación.

Respecto al proceso, también es importante recordar que existe la posibilidad de prorrogar las sesiones, lo que evitaría convocar a extraordinarias o llevar el proyecto a un archivo innecesario. Así que debemos valorar bien esa opción.

Finalmente, una vez Daniel ajuste la ponencia y la presente, considerando que el debate podría ser breve, dado el análisis previo que ya se ha realizado.

**INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO FABIO EMILIO GONZALES NARANJO, SALUDA Y DICE...** Como bien lo saben y se ha expuesto, este Proyecto de Acuerdo busca promover un interés común, razón por la cual se acude a la figura de la expropiación. Esto, debido a que la negociación con la titular del bien resultó fallida. En consecuencia, la Ley 388 otorga a la administración la facultad de proceder con la expropiación, priorizando el bienestar general para avanzar en la adquisición del lote y la construcción de la obra de interés público.

Cabe destacar que la administración actuó con diligencia desde el inicio, atendiendo las recomendaciones realizadas en la comisión. Dichas sugerencias fueron debidamente acogidas y las correcciones correspondientes se radicaron ante la Secretaría del Concejo. Sin embargo, desconocemos por qué no se entregaron las 13 copias adicionales, ya que según lo manifestado por la Secretaría no era necesario aportar más ejemplares, pues ellos se encargarían de distribuirlos.

Aclarado lo anterior, considera importante reiterar que todos los documentos fueron anexados al Proyecto de Acuerdo durante su trámite en comisión y que las observaciones planteadas fueron atendidas. Si hubo un error en la comunicación de estas correcciones, pudo deberse a una omisión involuntaria por parte de la Secretaría del Concejo.

Aprovecho también para dirigirme a la concejala Valeria. Son diversas las razones por las cuales, en ocasiones, no podemos estar presencialmente defendiendo el acuerdo. No obstante, considera importante que así como usted sea riguroso al

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

formular juicios, también lo sea al permanecer durante el desarrollo completo de las sesiones. Es pertinente que el municipio conozca que, en varias oportunidades el año pasado, usted se retiró antes de la finalización de las votaciones de distintos Proyectos de Acuerdo. Por ello, al igual que se exige compromiso por parte de la administración, sería valioso que dicho compromiso también se refleje en su presencia constante durante las deliberaciones.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Veo que la concejala Valeria ha decidido no responder a las menciones realizadas por el Secretario de Gobierno, Fabio Emilio González Naranjo. No obstante, considero importante aclarar algo. Fabio, desde mi rol como Presidente del Concejo Municipal el año pasado, puedo afirmar que la concejala Valeria fue una de las más comprometidas y juiciosas en el ejercicio de sus funciones.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO FABIO EMILIO GONZALES NARANJO, Y DICE... Claro, concejal, ahora la concejala Valeria es muy juiciosa, pero hay que decir que antes, cuando era presidente del Concejo, no siempre fue así. Es curioso cómo le cambian de fácil los criterios.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Con respecto al secretario, quiero aclarar que, así como yo ahora soy expresidente, mantengo la misma postura.

Solo quería resaltar que la concejal Valeria ha sido de las últimas en retirarse de las plenarios, lo cual merece reconocimiento. Lo menciono por respeto a la corporación y para dejar claro que mis opiniones no dependen de lo que me convenga o no; cuando expreso si una persona es buena o mala, lo hago con honestidad.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, pone en consideración la propuesta de prórroga de la sesión para el debate del Proyecto de Acuerdo N.º 001 de 2025 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y ADQUIRIR, POR EXPROPIACIÓN, A FAVOR DE LA ENTIDAD, UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” con el propósito de que el proyecto, junto con las modificaciones y anexos aprobados en comisión, sea debidamente radicado ante el Concejo Municipal.**

En consecuencia, el debate será aplazado para el jueves 27 de febrero de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el cual establece:

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

**"ARTÍCULO 124: MOCIÓN DE APLAZAMIENTO.** *Los concejales podrán solicitar moción de aplazamiento de un debate en curso (proyecto de acuerdo, control político y otros asuntos) tanto en comisión como en plenaria, e igualmente que se decida o se defina una fecha para su continuación. La Presidencia consultará con los demás miembros de la Mesa Directiva si se trata de la plenaria o con el Vicepresidente de la comisión y luego informará a la plenaria o al resto de los miembros de la comisión para que sea confirmada o negada."*

Acto seguido, se procede a la votación, obteniendo el siguiente resultado:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

La prórroga de la sesión es aprobada por los 12 concejales presentes en la Corporación.

## **5. Propositiones y varios.**

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE... Le hago una invitación respetuosa a nuestro todavía secretario de gobierno, Fabio, para que nos muestre cuál fue la sesión donde yo me retiré, no voté algún proyecto de acuerdo o me fui antes de la sesión. Lo invito a ese reto y, cuando no lo encuentre porque no lo va a encontrar y lo puede certificar el equipo del Concejo, que se retracte por este mismo medio.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA, Y DICE... En nombre de la comunidad de Santa Rosa de Osos, quiero expresar un sincero agradecimiento al doctor Leonel Bedoya, quien durante cerca de 30 años ejerció

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

como fiscal en nuestro municipio y ahora se retira para disfrutar de su merecido descanso tras su jubilación.

El doctor Leonel no solo acompaña sus funciones con compromiso y rectitud, sino que también se convirtió en un santarrosano más, acompañando a nuestra comunidad en todos los procesos relacionados con la justicia. Sé que el doctor Germán, el personero y muchos otros pueden dar testimonio de su destacada labor

Además, recientemente nos hizo llegar un comunicado a los concejales, al señor alcalde ya la administración municipal, expresando su gratitud por estos años de trabajo conjunto.

Por ello, considero oportuno, en nombre de la comunidad santarrosana y de este honorable Concejo Municipal, extender nuestro más profundo agradecimiento al doctor Leonel Bedoya, reconociendo su entrega y dedicación a Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Quiero compartir con ustedes que he recibido una invitación por parte del municipio para asistir, el día de mañana, al lanzamiento de los escuadrones militares y policiales de Antioquia, un evento que contará con la presencia del señor Gobernador del departamento.

La cita será mañana, a las nueve de la mañana, en el parque principal. Extiendo la invitación a todos los compañeros concejales que deseen acompañarnos en este importante acto. Personalmente, estaré presente y espero contar con su participación.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:43 p.m. el 26 de febrero de 2025.

**PROXIMA REUNION:** 27 de febrero de 2025, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

  
**JAIME ALBERTO MESA RESTREPO**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**CAROLINA VELEZ VERGARA**  
 Secretaria General Concejo Municipal